

Actas / Proceedings / Actes

2nd International Congress: Education and Knowledge

Rosabel Roig-Vila

Fabrizio Manuel Sirignano

Jordi M. Antolí Martínez (Eds.)



International **C**ongress: **E**ducation and Knowledge

Congreso internacional: **E**ducación y Conocimiento

Congrés internacional: **E**ducació i Coneixement

Octaedro  Editorial

Actas / Proceedings / Actes

2nd International Congress: Education and Knowledge
II Congreso internacional: Educación y Conocimiento
II Congr s internacional: Educaci  i Coneixement



Construyendo el conocimiento de forma colectiva

EDICIÓN:

Rosabel Roig-Vila
Fabrizio Manuel Sirignano
Jordi M. Antolí Martínez

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL (edición de la obra):

Prof. Dr. Enric Bou, Università Ca' Foscari Venezia
Prof. Dr. Antonio Cortijo, University of California at Santa Barbara
Prof. Dr. Massimiliano Fiorucci, Università degli studi Roma Tre
Prof. Dra. Carolina Flores Lueg, Universidad del Bío-Bío
Prof. Dra. Mariana González Boluda, University of Leicester
Prof. Dr. Alexander López Padrón, Universidad Técnica de Manabí
Prof. Dr. Enric Mallorqui-Ruscalleda, Indiana University-Purdue University
Prof. Dr. Santiago Mengual Andrés, Universitat de València
Prof. Dra. Rozalya Sasor, Jagiellonian University in Kraków
Prof. Dr. Fabrizio Manuel Sirignano, Università degli Studi Suor Orsola Benincasa
Prof. Dra. Maria Stefanie Vasquez Peñafiel, Escuela Politécnica Nacional (Ecuador)

COMITÉ TÉCNICO:

Rosabel Martínez-Roig
Iván Sánchez López

En este libro se recogen únicamente las aportaciones aceptadas en ICON-edu 2023 a partir del proceso de *double blind peer review* realizado por el Comité Científico según los siguientes criterios de evaluación: calidad del texto presentado, novedad y pertinencia del tema, originalidad de la propuesta, fundamentación bibliográfica y rigurosidad científica.

Primera edición: mayo de 2023

© De la edición: Rosabel Roig-Vila, Fabrizio Manuel Sirignano y Jordi M. Antolí Martínez

© Del texto: Las autoras y autores

© De esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.
C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona
Tel.: 93 246 40 02 – Fax: 93 231 18 68
www.octaedro.com – octaedro@octaedro.com

ISBN: 978-84-19690-97-5

Producción: Ediciones Octaedro

Esta publicación está sujeta a la Licencia Internacional Pública de Atribución/Reconocimiento-NoComercial 4.0 de Creative Commons. Puede consultar las condiciones de esta licencia si accede a: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>.

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos de los textos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de los autores.

Publicación en Acceso abierto - *Open Access*

Sistema de “analítica” aplicado a la docencia del Derecho

Anna Raga Vives

Universitat Jaume I

En las últimas décadas la tecnología ha avanzado de forma exponencial en el campo del Derecho y se ha convertido en una herramienta indispensable debido a la gran cantidad de procesos que se pueden “automatizar”. En los 80, la búsqueda de jurisprudencia y legislación se realizaba en repertorios en papel. Sin embargo, en los años 90, con la aparición de los primeros soportes de almacenamiento, también surgieron sistemas de búsqueda y las primeras aplicaciones de inteligencia para mejorar la búsqueda. En el año 2000, con la llegada de internet al mercado legal, se empezaron a desplegar medios y recursos públicos y privados en esta área. A partir del año 2010, con el auge de lo que se conoce como “Big Data”, comenzó a aplicarse la Inteligencia Artificial en el Derecho a través de desarrollos como Watson Ross, Ravel y otros. El uso de Inteligencia Artificial es especialmente útil en el campo del Derecho, ya que existen innumerables documentos administrativos, legislativos y judiciales con datos estructurados y desestructurados que pueden ser analizados para encontrar patrones y crear sistemas predictivos. La función de la Inteligencia Artificial en el sector jurídico, al menos por el momento en España, no es la de sustituir al abogado, al juez, al fiscal, sino darles un apoyo porque, en efecto, nos encontramos ante una “nueva era” a la que debemos responder. Existe una cantidad ingente de información digitalizada, que resulta imposible ser abarcada y requiere de herramientas tecnológicas eficaces para poder acceder a todos los ámbitos de conocimiento. En este contexto, determinadas bases de datos, que están a disposición de los estudiantes de Derecho a través de sus respectivas universidades, cuentan con herramientas digitales inteligentes para acceder a los grandes y complejos volúmenes de datos. Así, algunas editoriales jurídicas accesibles a los estudiantes de Derecho y resto de operadores jurídicos ofrecen productos de analítica (Tirant Analytics, jurimetria y vLex Analytics; en el extranjero, Legal Analytics by Lex Machina, etc). Estas herramientas permiten la evaluación de las decisiones judiciales, motivos en que se fundan, sus razonamientos, etc. También ofrecen gráficas de búsqueda interactivas, conceptos clave de los documentos, tendencias y patrones, estadísticas sobre posibilidades de éxito y las estrategias más utilizadas o que más prosperan en cada asunto concreto. Esta clase de sistemas, tras concederles una primera hipótesis, analizan todo el ordenamiento jurídico, la doctrina y la jurisprudencia existente relacionada con el particular. El desarrollo de lo que se conocen como “prácticas” en el ámbito de la docencia abre nuevas vías de desarrollo si se parte de cómo se suelen “comportar” los operadores jurídicos, cómo funciona el Derecho en la práctica. En este contexto se cree conveniente que se potencie, incluso en las aulas, que los estudiantes se expongan a esta clase de búsqueda específica y ágil que permita el análisis de todo el cuerpo legislativo y jurisprudencial disponible sobre el particular. Al fin y al cabo son herramientas de las que, previsiblemente, harán uso en un futuro.

